



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
ENGRANDE



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ocoyoacac, México.
Mayo 17, 2016

Oficio No. UMB/205BO10100-0413/2016

Folio de la Solicitud:
00006/UMB/IP/2016

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud remitida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 6 de mayo del año en curso, en la cual solicitó lo siguiente: "...Cantidad de recursos monetarios que se destinaron a la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el 2016. Así como la cantidad de recursos monetarios destinados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario Unidad Acambay Estado de México..."; y atendiendo la modalidad de entrega solicitada por Usted, me permito remitirle en archivo adjunto, el oficio número UMB/205BO11004-219/2016, de fecha 16 de mayo de 2016, signado por la Encargada del Departamento de Control Presupuestal, por el que refiere el presupuesto autorizado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como el presupuesto autorizado a la Unidad de Estudios Superiores Acambay para el ejercicio 2016.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo estipulado por la fracción VII del Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, misma que reza:

Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de egresos del gobierno del Estado;

Información requerida que la podrá encontrar publicada en la fracción VII denominada Presupuesto Asignado, así como en el ícono Informes de Ejecución correspondiente, a través de la liga: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/umb.web>

Lo anterior, con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla.- Rector y Presidente del Comité de Información.
Archivo
L'DAMO/magc



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO